ADENDA N° 2 AL CONTRATO Nº 34/2022 SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y EL CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS (DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS") DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 PARA LA "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS 2022 Y LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES 2023, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 406171.

*Entre el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Ing. Com. Marcelo Andrés Denis Torrez**, con **Cédula de Identidad Nº 2.243.262**, designado como Director de la Unidad Ejecutora de Contratos, por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 522/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 y autorizado por Resolución DGAF/TSJE Nº 31/2023 de fecha 30 de enero de 2023, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS**, domiciliado en la calle Bernardino Caballero c/ Mcal. Antonio José Sucre, Oficinas Be Office, Oficina N° 9 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por los **Señores Francisco Pérez Quintana**, con **Documento Nacional de Identidad N° 35.993.606** y **Daniel Horacio Sauca**, con **Cédula de Identidad N° 1.278.340**, en carácter de Representantes Legales, denominados en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES", convienen en modificar el Contrato N° 34/2022, conforme lo autoriza la Resolución DGAF/TSJE N° 47/2023 del 08 de febrero de 2023; de conformidad a los siguientes términos:*

PRIMERA. OBJETO: ADECUACIÓN CONTRACTUAL.

*Que, en virtud a las Notas remitidas por la Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio, por la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos y las manifestaciones del Consorcio contratista, las partes acuerdan modificar el Contrato N° 34/2022, en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023, en virtud de la cual se determina la disminución de la cantidad de boletines de voto oficial a ser entregados por el **PROVEEDOR** considerando la disponibilidad de los mismos en stock en la Institución, remanente de elecciones anteriores.*

SEGUNDA. ENTREGA DE INSUMOS DE VOTACIÓN.

*El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los insumos de votación a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato N° 34/2022, conforme al siguiente detalle:*

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

ÍTEM	EVENTO / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2- INSUMOS	Boletín de voto oficial	2.500.000

PLANILLA DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
Descripción	Cantidad	Precio Unitario en USD	Precio Total en USD
A) MONTO TOTAL DEL CONTRATO			33.746.758,19
Ítem N° 2 – Insumos			
Disminución de Boletines de voto oficial	2.500.000	0,20	500.000,00
B) Total a Disminuir			- 500.000,00
C) MONTO TOTAL DEL CONTRATO MODIFICADO (A+B)			33.246.758,19
D) MONTO TOTAL OBLIGADO			- 21.473.331,00
MONTO TOTAL A SER OBLIGADO (C+D)			11.773.427,19

TERCERA. MONTO CONTRACTUAL.

Las partes acuerdan modificar la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS" (Art. 37 Inc. c, de la Ley N° 2051) del Contrato, adecuando el precio total del Contrato conforme a la solicitud de la Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio, y la aceptación manifiesta del ***PROVEEDOR****; el cual queda redactado de la siguiente manera:*

VALOR DEL CONTRATO				CONSORCIO COMITIA MSA-EXCELSIS
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Total (Impuestos Incluidos)
1	Arrendamiento de máquinas de votación electrónica	1	Global	25.277.998,84
2	Insumos	1	Global	6.968.759,35
3	Capacitación	1	Global	95.000,00
4	Simulacros	1	Global	765.000,00
5	Asistencia técnica	1	Global	140.000,00
Total USD.				33.246.758,19

El monto del Contrato N° 34/2022, conforme a la Adenda N° 1, es por un precio total USD. 33.746.758,19.- (Dólares Americanos Treinta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Diecinueve Centavos), incluidos todos los impuestos; y mediante la presente adenda se disminuye el monto contractual por la suma de USD. 500.000,00.- (Dólares Americanos Quinientos Mil), quedando ajustado el precio total del Contrato en ***USD. 33.246.758,19.-***

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

***(Dólares Americanos Treinta y Tres Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Diecinueve Centavos)**, incluido todos los impuestos.*

*El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios contratados y entregar los bienes bajo la modalidad de arrendamiento a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del presente Contrato y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

*La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la provisión de los servicios arrendados y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

CUARTA. ADECUACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGOS.

A los efectos de adecuar el calendario de pagos se modifica la Cláusula 10° del Contrato N° 34/2022 que fuera modificado por Adenda N° 1, la que queda redactada de la siguiente manera:

10. CONDICIONES DE PAGO.

*La forma y condiciones de pago al **PROVEEDOR**, en virtud del Contrato inicial queda establecida de la siguiente manera:*

En el siguiente cuadro se ilustran los porcentajes e hitos cumplidos y pagados hasta la fecha de formalización de la presente Adenda, según se detalla:

CALENDARIO DE PAGOS CONCLUIDO			
CONTRATO N° 34/2022			
Ítem	***Descripción del servicio***	***Mes de presentación de factura***	***Porcentaje (%) del monto contractual abonado***
1	*Entrega del 30% de la totalidad de máquinas (6.441) e insumos para capacitación.*	*Mayo 2022*	*10%*
2	*Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores.*	*Junio 2022*	*5%*
3	*Entrega de insumos para capacitación y simulacros.*	*Julio 2022*	*5%*
4	*Entrega del 30% de la totalidad de máquinas (6.441) e insumos.*	*Agosto 2022*	*5%*
5	*Entrega del 40% de la totalidad de máquinas (8.588) y el total remanente de insumos requeridos.*	*Octubre 2022*	*0%*
ADENDA N° 1			
Ítem	***Descripción del servicio***	***Mes de presentación de factura***	***Porcentaje (%) del monto contractual abonado***
6	*Entrega de Software para Auditoria de Pantallas en la MV, Software integrador TREP Oficial y el Software oficial.*	*Noviembre 2022*	*13,70%*
7	*Entrega de insumos extras, conclusión de simulacros y conclusión de elecciones internas.*	*Diciembre 2022*	*18,15%*
8	*Preparación de las MV y entrega de la totalidad de insumos para capacitación y simulacros.*	*Enero 2023*	*18,5%*

*A continuación, y a los efectos de adecuar el **Porcentaje (%) del monto contractual a ser abonado** conforme al **MONTO TOTAL A SER OBLIGADO (C+D)** detallado en la Cláusula SEGUNDA de la presente Adenda, y a fin de dar cumplimiento al Cronograma Electoral para las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023, se modifica la Cláusula 10° del Contrato N° 34/2022; quedando redactada de acuerdo al siguiente calendario:*

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

CALENDARIO DE PAGOS – ADENDA N° 2			
Ítem	**Descripción del servicio**	**Mes de presentación de factura**	**Porcentaje (%) del monto contractual a ser abonado**
9	Entrega de Antenas TREP, Asistencia en Primer Simulacro TREP y entrega de insumos para elecciones generales.	Febrero 2023	37,47
10	Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores	Marzo 2023	37,47
11	Conclusión de Elecciones Generales	Abril 2023	25,06
TOTAL			**100%**

Para el pago de los porcentajes previstos en el calendario que antecede, el ***PROVEEDOR*** *deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes:*

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

El pago y facturación se realizarán en guaraníes. Para la facturación del Hito correspondiente previsto en el cronograma de pagos, se efectuará la conversión del monto pactado en moneda extranjera a guaraníes, por el tipo de cambio oficial del Banco Central del Paraguay correspondiente al día de la emisión de la factura respectiva.

El pago se realizará a crédito y en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días luego de haber recibido la factura crédito con los documentos que avalen la prestación satisfactoria de los servicios contratados como ser Informe aprobado por la Administración del Contrato, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria del Presupuesto asignado a la Justicia Electoral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo con el plan de caja otorgado a la Justicia Electoral por el Ministerio de Hacienda y la transferencia de fondos a ser efectuada por dicho organismo.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 34/2022, suscrito en fecha 26 de mayo de 2022 y su Adenda N° 1, de fecha 21 de noviembre de 2022.

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben la presente Adenda N° 2 del Contrato N° 34/2022, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 de febrero del año 2023.

Sr. ***Francisco Pérez Quintana***
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Ing. Com. ***Marcelo Andrés Denis Torrez***
Por y en nombre de la ***CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Sr. ***Daniel Horacio Sauca***
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal